

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA VALLEDUPAR – CESAR
Valledupar, julio (05) De Dos Mil Veintidos (2022).

Radicado. 20001-31-10-002-2021-00091-00.
Proceso: DIVORCIO.

Atendiendo a la nota secretarial y los memoriales que anteceden dentro del presente proceso de DIVORCIO seguido por los señores LUIS ARMANDO FONTALVO LLANOS y ANGHY QUIROZ QUIROZ, donde la apoderada judicial de los ex cónyuges, solicita le envíen los oficios dirigidos a las notarías donde se encuentran registrados ambas partes, tal y como lo ordenó en el numeral quinto de la parte resolutive de la sentencia de fecha octubre 13 de 2021, por lo que esta agencia judicial ordena que por Secretaría se remita al correo de la litigante los mencionados oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e14f79a6216aca6bd474de1e87ab964aa35f5567a089aefdaef859ce920ff81**

Documento generado en 05/07/2022 03:18:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>